NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.891
5 noviembre 1957

ESPAÑOL

6 NOV. 19
UNITED NATIONS COLLECTION

Duodécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 891a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 5 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. ABDOH (Irán)

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa /24/ (continuación)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.891. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

57-30533

TEMA 24 DEL PROGRAMA

REGLAMENTACION, LIMITACION Y REDUCCION EQUILIBRADA DE TODAS LAS FUERZAS ARMADAS Y DE TODOS LOS ARMAMENTOS: CONCERTACION DE UNA CONVENCION (TRATADO) INTERNACIONAL SOBRE LA REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS Y LA PROHIBICION DE LAS ARMAS ATOMICAS, DE HIDROGENO Y DEMAS ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA (continuación)

a) INFORME DE LA COMISION DE DESARME (resolución 1011 (XI) de 14 de febrero de 1957)

b) AMPLIACION DE LA COMPOSICION DE LA COMISION DE DESARME Y DE SU SUBCOMISION

c) ACCION COLECTIVA DE INFORMACION PARA QUE LOS PUEBLOS CONOZCAN LOS PELIGROS DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y ESPECIALMENTE LOS EFECTOS DESTRUCTORES DE LAS ARMAS MODERNAS

d) CESACION, BAJO CONTROL INTERNACIONAL, DE LOS EXPERIMENTOS CON ARMAS ATOMICAS Y DE HIDROGENO

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de dar la palabra al primer orador inscrito, deseo llamar la atención de los señores representantes sobre el hecho de que en el diario de hoy estaban previstas dos reuniones, una por la mañana y otra por la tarde. Sin embargo, como el Consejo de Seguridad se reunirá esta tarde, queda anulada nuestra sesión. La próxima reunión de esta Comisión tendrá lugar mañana por la mañana.

Sr. WALKER (Australia) (interpretación del inglés): Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución de los 24 países, deseo hacer ciertas observaciones sobre algunas de las proposiciones que tenemos a consideración. Deseo también hacer algunas observaciones sobre la declaración de ayer del representante soviético en esta Comisión.

La declaración de la Unión Soviética de que no participará en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ni en su Subcomisión con su composición actual, a mi juicio constituye una tentativa para intimidar a los miembros de esta Comisión. La Unión Soviética sabe que todos los Miembros de las Naciones Unidas esperan seriamente que se realicen progresos en la cuestión del desarme y que consideran la retirada soviética de esa Comisión como un ataque a sus esperanzas y a las de la humanidad. Espera intimidar a los que han apoyado el proyecto de los 24 países, que la Unión Soviética ha atacado tan ferozmente, para que en cambio voten a favor de otras proposiciones más aceptables para la Unión Soviética.

Sin embargo, el mundo no verá la retirada soviética de la Comisión de ese modo. Los pueblos del mundo considerarán la retirada soviética después del lanzamiento del nuevo satélite como una ominosa amenaza para la paz mundial. Cualesquiera que sean los argumentos que invoquen los representantes soviéticos, el hombre de la calle la considerará como una amenaza. Si se cumple esta amenaza, será la Unión Soviética y no otro país el que dejó de cooperar con las Naciones Unidas y causó así el colapso de sus esfuerzos.

¡Qué manera, Sr. Kuznetsov, de celebrar el 40º aniversario de su revolución! No creo que su maniobra pueda influenciar a muchos miembros de la Comisión. Creo que la mayoría de las delegaciones han examinado seriamente la cuestión y han llegado a sus conclusiones honradamente. Esto es cierto, estemos o no de acuerdo.

Sé que muchas de las otras resoluciones que yo personalmente no puedo suscribir representan un esfuerzo para hacer avanzar el trabajo de las Naciones Unidas en este importante terreno y admiro los motivos que las inspiran. Sé por propia experiencia cuán profundamente afecta al pueblo y al Gobierno del Japón la cuestión de las armas atómicas y con cuánta ansia esperan el cese de las pruebas nucleares. El punto de vista japonés es perfectamente comprensible y el enfoque adoptado en su proyecto es en cierto modo razonable, si no fuere por un defecto principal: habla de la cesación de las pruebas nucleares con anterioridad a que se llegue a un acuerdo sobre la inspección de la prohibición de fabricar armas nucleares.

Confío en que sea posible hacer saber al pueblo japonés y a todos los demás pueblos que el sentimiento de seguridad que acompañase a la decisión de cesar las pruebas nucleares sería más fuerte si existiese un sistema de inspección. ¿No constituiría una falsa seguridad si esta suspensión no forma parte de un acuerdo más amplio, que prevea un sistema de inspección para reducir los riesgos de las armas nucleares que podrían ser utilizadas contra ellos en el futuro?

Por mucho que respetemos los motivos que inspiran el proyecto japonés, la delegación de Australia no puede suscribirlo por razones similares a las que expusieron el Sr. Lodge y otros representantes.

De la misma manera, el proyecto de la India sobre la cesación de las pruebas nucleares considera el problema independientemente de las otras cuestiones del desarme. Este proyecto está bien redactado pero intenta tratar el problema de manera adecuada, pero aisladamente.

A nuestro juicio, la falla reside en el hecho de que abstrae la cuestión de la prohibición del problema general del desarme, y nosotros no creemos que el mundo pueda correr ese riesgo en la actualidad.

Hay dos proyectos de resolución más de la India, que representan grandes esfuerzos de reconciliación de las opiniones discrepantes de las partes. No menosprecio la importancia de los esfuerzos de la India, pero su propuesta más substantiva - me refiero a la contenida en el documento A/C.1/L.178/Rev.2 - discrepa demasiado del proyecto de resolución de los 24 países para que sea posible apoyarlo.

La otra propuesta de la India sobre la constitución de una nueva comisión de desarme (A/C.1/L.177) es una tentativa audaz para romper el presente impasse, aumentando la composición de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión. Esta es una sugestión que merece cuidadosa consideración. Personalmente no creo que el presente mecanismo es el más adecuado para tratar todas las fases de las negociaciones sobre el desarme, pero opino que una vez que empecemos a lograr algún progreso sea necesario incluir algunos otros países en las negociaciones sobre este problema. Claro que éste sería el caso en relación con la reducción de las fuerzas armadas en diferentes regiones del mundo. Esto facilitaría el progreso en el caso de que más países contribuyeran con sus esfuerzos antes de que se llegara a un acuerdo entre las Potencias que ahora forma la Subcomisión de la Comisión de Desarme, a menos que esas Potencias puedan elaborar los acuerdos iniciales que satisfagan sus necesidades de seguridad. ¿Qué esperanza puede haber de que esos países estén en disposición de abrir el camino que conduzca a un acuerdo? Nosotros estaríamos dispuestos a examinar otra vez la cuestión a medida que se desarrollaran las negociaciones.

Según lo comprendemos, el trabajo de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión - especialmente el de esta última - difiere fundamentalmente del trabajo de esta Primera Comisión, si bien el tema es idéntico. En la Primera Comisión discutimos el problema general del punto de vista mundial, y nuestras resoluciones son aprobadas por una mayoría de dos tercios de conformidad con la Carta y con el Reglamento. Las votaciones o las recomendaciones de esta Comisión pueden ser muy influyentes, lo que no ocurre en la Subcomisión de la Comisión de Desarme, donde hay que concertar acuerdos unánimes entre los

directamente interesados. Un voto mayoritario en la Subcomisión tiene muy poca importancia. Por ello podemos decir que la Comisión de Desarme está en una posición intermedia entre la Asamblea General y la Subcomisión.

Yo contemplo un papel más importante para la Comisión de Desarme más tarde, porque como he dicho antes, será necesario incluir a más países en las negociaciones. Las actuales negociaciones afectan los problemas de la seguridad mundial.

La proposición de la Unión Soviética sobre el mecanismo de las negociaciones sobre el desarme equivale a substituir a una comisión plenaria de la Asamblea General por la Comisión de Desarme. Esto parece reflejar una idea muy diferente de lo que significa la concertación de un acuerdo internacional. Para mí es difícil tomar en serio esta propuesta de la Unión Soviética, especialmente cuando pensamos en la falta de entusiasmo que manifestó ésta en relación con la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

Permítaseme decir al mismo tiempo que no creo que debamos esforzarnos innecesariamente por la unanimidad en esta Primera Comisión, o por lo menos no al precio de olvidar las discrepancias sobre puntos tan importantes como los principios y procedimientos que son necesarios para alcanzar un acuerdo satisfactorio en la cuestión del desarme. Esta Primera Comisión no debe vacilar cuando se trata de lograr un voto mayoritario y de hacer recomendaciones substantivas a las Potencias representadas en la Subcomisión de la Comisión de Desarme. Pero ¿por qué no debe expresar la Asamblea General su opinión mayoritaria? ¿Por qué no debe ejercer cierta influencia sobre las Potencias representadas en la Subcomisión?

Tenemos que estudiar varios proyectos de resolución que son contradictorios y lo más conveniente sería que esta Primera Comisión se pronunciase sobre ellos en lugar de tratar de sintetizarlos para lograr alguna unanimidad. Esta es la opinión de mi delegación, por lo menos en los momentos actuales. En esas condiciones, la Subcomisión podría recibir nuevas resoluciones y podría referirse a las actuales in extenso, tomando en cuenta otras sugestiones que se han hecho aquí si lo desea, pero lo principal es esforzarse por llegar a un acuerdo acerca de las primeras medidas prácticas que nos conduzcan al desarme.

A mi juicio, el proyecto de resolución de los 24 países es el que debe ser aprobado por la Asamblea General este año.

Acogemos las enmiendas presentadas por Noruega y el Pakistán. En verdad podría decir que si nadie hubiese recomendado algo semejante, la delegación de Australia habría presentado una propuesta en ese sentido, porque en mi país consideramos que la cuestión de la inspección y del control es fundamental. Por lo tanto, mi delegación estima que no se debe perder tiempo estableciendo grupos de trabajo en tanto no se llegue a un acuerdo en principio sobre las diferentes medidas de desarme propuestas.

Es claro que no es posible lograr el control sin el desarme, pero no debemos demorar las medidas acordadas de desarme dejando de lado los problemas técnicos que conllevan la inspección y el control.

Otra vez hago un llamamiento a la Unión Soviética para que no se muestre impulsiva en esta cuestión y para que acepte con un espíritu democrático la manera como trabaja la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nosotros necesitamos su cooperación y esperamos que no nos la negará.

Por último, quiero decir que mi delegación votará a favor del proyecto de resolución presentado por Bélgica.

Sr. SHTYLLA (Albania) (interpretación del francés): Nuestra delegación considera que el debate que tiene lugar en el seno de esta Comisión sobre el problema del desarme ha sido útil sobre muchos aspectos y se hace eco de la ansiedad de los pueblos acerca de la carrera de armamentos y de los peligros que esta carrera significa para su seguridad y para la paz.

El debate ha aclarado la necesidad de poner fin a la carrera de armamentos y ha demostrado, además, que en la presente coyuntura son perfectamente posibles acuerdos parciales sobre determinados aspectos del problema del desarme y que estos acuerdos deben ser concertados por medio de una comprensión recíproca sobre el principio de la igualdad de las partes.

La delegación de la Unión Soviética, una vez más, siguiendo con perseverancia su política consecuente de paz y la resolución de su Gobierno de llegar a un acuerdo sobre el desarme para aliviar a los pueblos de la carga que pesa en sus presupuestos militares y salvarles del flagelo de una nueva guerra mundial, ha sometido a la Asamblea General propuestas muy constructivas, conciliadoras y perfectamente aceptables para las partes.

Sin embargo, las Potencias occidentales, y en primer lugar los Estados Unidos de América, han demostrado una vez más que no tienen ningún deseo de llegar a un acuerdo en esta cuestión y han reafirmado su posición negativa y su política a favor de la continuación de la carrera de armamentos y de preparación de una nueva guerra.

El profundo contraste entre la posición conciliadora y positiva de la Unión Soviética y la posición negativa de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de Francia, no podría atenuarse a menos que las Potencias occidentales se den cuenta de que ha llegado el momento de dar pruebas de la misma buena voluntad y del mismo espíritu de conciliación que la Unión Soviética.

Esta Comisión tiene ante sí diversos proyectos de resolución y la delegación de Albania se permite hacer unas breves observaciones sobre los mismos.

Como hemos dicho en nuestra primera intervención, consideramos que el camino más recto y el método más indicado para llevarnos a un acuerdo sobre el desarme es el que figura en el Memorándum de la Unión Soviética, que expone las medidas parciales de desarme que cree conveniente implantar. Los rasgos

principales de estos proyectos de resolución de la Unión Soviética son el deseo sincero de llegar a un acuerdo sobre el desarme, su carácter conciliador, su claridad y la facilidad de su aplicación. La Unión Soviética propone en el documento A/3680 la cesación de las pruebas nucleares, y en el documento A/C.1/L.175, concertar un acuerdo mediante el cual las Potencias interesadas se comprometerían solemnemente a no usar las armas atómicas y de hidrógeno durante un período de cinco años si en este intervalo de tiempo no se llega a un acuerdo definitivo sobre esta materia.

Nosotros estimamos que estas propuestas están bien fundadas y son prácticas y aplicables; corresponden al imperativo de la época y a la demanda legítima de los pueblos. A pesar de los esfuerzos de las Potencias occidentales de justificar pro domo sua sus intenciones, la precipitación radiactiva es indudablemente peligrosa para la humanidad. Además, en vista del carácter de las armas de destrucción en masa, los pueblos piden con justicia la prohibición de las armas nucleareas y termonucleares.

La Unión Soviética ha propuesto más de una vez la total prohibición del uso y fabricación de las armas atómicas y de hidrógeno, como también los experimentos con estas armas.

Nosotros apreciamos esta posición de la Unión Soviética y las propuestas que tenemos a consideración han sido presentadas por dicha delegación con un espíritu grande de transacción,considerando que las Potencias occidentales no están a favor de una prohibición total de este tipo.

Nosotros estimamos que la adopción de estas propuestas por parte de la Asamblea General facilitaría seguramente la concertación de acuerdos adicionales como el que propone el Memorándum soviético antes mencionado, que tendrían una influencia positiva sobre las relaciones internacionales. Votaremos, pues, a favor de las propuestas soviéticas.

Por el contrario, vamos a votar en contra del proyecto de resolución de los 24 países, que en realidad contiene solamente las propuestas de las Potencias occidentales hechas en Londres el 29 de agosto para hacer fracasar todo posible acuerdo sobre el desarme. En la práctica, estas propuestas no abren ningún camino al entendimiento. Las grandes Potencias occidentales se han declarado francamente en contra de la suspensión de las pruebas nucleares y contra el

compromiso de no usar las armas atómicas y de hidrógeno ni siquiera durante un período experimental de cinco años. Hacen depender la concertación de un acuerdo sobre el desarme, de la solución de problemas políticos en litigio que no tienen nada que ver directamente con el desarme. Desean imponer su punto de vista a la Asamblea General. Los representantes de los Estados Unidos de América y de Francia, a pesar de la pretendida elasticidad de sus proposiciones, han presentado éstas en forma de ultimátum. Ellos dicen "todo o nada". Consideramos que aun si se obtiene sobre estas propuestas una mayoría de votos, no se habrá dado ningún paso hacia adelante en el problema del desarme. Al contrario, se hará más profunda la laguna y se dificultará más la posibilidad de un acuerdo. Esta posición de las Potencias occidentales han creado un impasse en las negociaciones sobre el desarme.

La propuesta de remitir la cuestión del desarme a la Comisión y Subcomisión de Desarme no es constructiva. Actuando de esta forma, so capa de conversaciones estériles, tratan de engañar a la opinión pública mundial, continuando su carrera de armamentos. Los hechos han demostrado que la Comisión de Desarme y su Subcomisión no son los órganos indicados para conducirnos a una solución de este problema. Es con razón que algunas delegaciones han destacado el nulo papel que ha desempeñado la Subcomisión de Desarme.

El último período de sesiones de la Subcomisión de Desarme ha demostrado que con su composición actual este órgano no sólo no favorecería sino que impediría cualquier resultado positivo. Como se sabe, en la Subcomisión de Desarme solamente la Unión Soviética lucha sinceramente por llegar a un acuerdo, mientras que los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y con ellos el Canadá, todos miembros del bloque del Atlántico Norte, hacen imposible todo acuerdo sobre el desarme.

Las Potencias occidentales han tratado de dar a la Subcomisión de Desarme, creada como órgano de las Naciones Unidas, el carácter de un órgano de la OTAN, usándola para sus propios fines políticos. Consideramos que esta situación debe ser corregida y que hay que tratar de salir del impasse en que se encuentran las negociaciones sobre el desarme, buscando un nuevo procedimiento que favorezca la concertación de un acuerdo en esta materia.

A este fin responde el proyecto soviético A/C.1/L.797, que propone la creación de una comisión permanente de desarme, cuyas labores serían públicas. La constitución de esta comisión, con la participación de todos los países Miembros de las Naciones Unidas, rompería el carácter estrecho de la Subcomisión de la Comisión de Desarme y le quitaría su carácter secreto, lo que permitirá a la opinión pública mundial estar informada, al mismo tiempo que haría que todos los países contribuyesen a resolver el problema.

Durante el presente debate, diversas delegaciones expresaron su preocupación por la composición actual de la Comisión y de su Subcomisión y han pedido que se ampliaran. Es conveniente notar que muchos países, medianos y pequeños, si bien reconocen la responsabilidad y el papel preponderante de las grandes Potencias en materia de desarme, no han dejado de insistir en que ese problema es de interés capital para todos los pueblos, grandes y pequeños, y que todos tienen algo que decir sobre el problema.

La propuesta soviética para que participen en la Comisión Permanente todos los Miembros de las Naciones Unidas tendría innegable utilidad y no comprendemos por qué los Estados Unidos de América y otras Potencias occidentales se oponen a la creación de la aludida Comisión y también a la proposición de la India para que se amplíe la composición actual de los órganos existentes.

Ayer escuchamos a la delegación soviética hacer una importante declaración en nombre de su Gobierno. El Gobierno soviético declaró que no participará en las labores de la Comisión de Desarme ni tampoco en su Subcomisión si se mantiene su composición actual. Consideramos que esa declaración es muy seria e importante y la suscribimos totalmente. Contrariamente a las manifestaciones de los representantes de Australia, de los Estados Unidos de América y de Francia, no creemos que esa declaración constituya un ultimátum ni un gesto de propaganda sino más bien una expresión del interés y de la seriedad con que la Unión Soviética considera este problema, como una expresión de su voluntad de hacer todo lo posible y necesario para salir de este impasse y crear nuevas posibilidades de llegar a un acuerdo. La Unión Soviética mantiene una posición opuesta a la de las Potencias occidentales, que se encierran en una postura obstruccionista y negativa y tratan de imponer resoluciones que no conducen a ningún acuerdo y son

nuevos obstáculos para negociaciones ulteriores al par que constituyen instrumentos de propaganda de una política de agresión. La declaración del Gobierno soviético es una verdadera contribución al desarme real y ninguna tergiversación puede destruir su valor positivo.

Nuestra delegación votará a favor del proyecto de resolución soviética y espera que le darán también su apoyo todos los que sinceramente se preocupan por la consecución de un acuerdo de desarme.

La Comisión considera también otros proyectos de resolución. Nuestro voto sobre los mismos ha de determinarse por la posición nuestra, que ya ha sido expuesta. Unicamente deseo agregar que apreciamos en mucho los esfuerzos de Polonia hacer aceptable el proyecto de Bélgica. El proyecto de Bélgica no contribuye al desarme sino que haría legítima la carrera de armamentos. Sin embargo, si las enmiendas polacas son aceptadas, nuestra delegación suscribirá el proyecto modificado con las mismas.

Sr. MATSUDAIRA (Japón) (interpretación del inglés): Antes de pasar a la votación, mi delegación desea hacer algunas observaciones con respecto a cuestiones de procedimiento.

Cierto número de delegaciones que apoyan el proyecto de los 24 países piden prioridad para que se vote esa resolución. La razón para esta solicitud no ha sido adecuadamente explicada y, por lo tanto, mi delegación no podrá apoyar esa moción. Las Naciones Unidas deben ser un lugar donde todas las resolucinnes tengan una base de igualdad y todos deben tener igual oportunidad de expresión.

Mi delegación pedirá a la Comisión que vote nuestro proyecto de resolución y lo hace porque cree que el consenso de opinión que existe en esta Comisión debe ser expresado tanto sobre opiniones minoritarias como mayoritarias. Este curso es el más deseable no sólo en interés del mantenimiento de los procedimientos democráticos sino para proteger el prestigio de esta Comisión.

Deseo aprovechar esta oportunidad para exponer nuestra actitud con respecto a las varias proposiciones y enmiendas que aun no hemos comentado. Mi delegación expresó sus reservas con respecto al proyecto de los 24 países en su conjunto. Favorecemos la enmienda de Noruega y de Pakistán y esperamos que la creación del

grupo técnico contribuirá a facilitar las negociaciones. En cuanto a la enmienda de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, México y Uruguay, mi delegación está de acuerdo con su contenido y la apoyará gustosa, rindiendo a la vez tributo a sus autores.

Mi delegación deplora la declaración hecha ayer por el representante soviético en el sentido de que su país no participará en la Comisión ni en la Subcomisión de Desarme si se mantiene su composición actual. Dado el hecho de que la Comisión y la Subcomisión han sido establecidas por resolución de la Asamblea General, esperamos que la Unión Soviética respetará las decisiones de la misma y cooperará en la importante tarea del desarme.

No podemos comprender la posición soviética en el sentido de ampliar la Comisión con la inclusión de todos los Miembros de las Naciones Unidas, en cuanto esta Comisión ya existe y refleja las opiniones de todos los Miembros de la Organización. No tiene sentido, por lo tanto, ampliar la Comisión de Desarme para así ofrecer una representación adecuada. La Comisión podría ser ampliada con algunos miembros para reflejar mejor las opiniones de las pequeñas Potencias sobre esta importante cuestión. He indicado ya a este respecto nuestra actitud frente a la proposición de la India.

Sr. ENGEN (Noruega) (interpretación del inglés): Deseo decir algunas palabras sobre la enmienda presentada por mi delegación, junto con la de Pakistán (A/C.1/L.184).

Mi declaración en el debate general de esta Comisión contenía un llamamiento dirigido a las Potencias especialmente interesadas a fin de que considerasen la posibilidad de dar un paso adelante y lograr un resultado modesto en el progreso hacia el desarme. Puedo recalcar que en el terreno de las armas nucleares lo principal es la prohibición de la producción de materiales físiles para usos militares. A nuestro juicio, debe hacerse un esfuerzo para aislar de todo el complejo del problema esta parte, junto con la cuestión de la suspensión de las pruebas, dando prioridad en la consideración a este pequeño grupo de medidas de desarme.

La reacción a nuestras proposiciones no ha sido muy alentadora. La Unión Soviética ha contestado que el control de la producción de materiales físiles

no tiene significación porque ya existen hoy día grandes reservas de elementos nucleares que se podrían utilizar para la producción bélica y que no pueden ser controlados ni detectados. Exigen la prohibición de la producción de armas nucleares y de su utilización.

La Unión Soviética no tiene interés en considerar la cesación de la producción de materiales físiles. Esta actitud refleja, a nuestro juicio, una posición que significa "todo o nada", lo que en las circunstancias actuales parece ser poco conducente al progreso en este terreno.

Sin embargo nos damos cuenta de las dificultades de la situación actual y no tenemos el deseo de empeorarla insistiendo ahora en algo que las Potencias principales no pueden aceptar, a estas alturas por lo menos.

Por otra parte, nos damos cuenta, con pena, que habría una gran desilusión en el mundo si la Asamblea General levanta sus sesiones sin haber tomado ninguna acción en cuanto a las medidas sobre desarme.

Estas consideraciones nos han obligado a presentar la enmienda al proyecto de resolución de los 24 países.

Hay, según vemos, un acuerdo de principio entre las grandes Potencias; pero, ciertas medidas de desarme deben tomarse y voy a señalar tres de ellas, especialmente. Primero: cesación controlada de las pruebas; segundo: control del desarme, y tercero: inspección contra ataques por sorpresa.

Todavía hay desacuerdo - y deploramos tener que tomar nota de ello - en cuanto a la ejecución de esas medidas.

Nosotros sugerimos en nuestra enmienda que el control y las medidas de inspección que tendrían que ser discutidas posteriormente, en todo caso lo sean de inmediato. Previamente quisiéramos establecer, con toda claridad, cómo se deben hacer las cosas sobre las cuales estamos de acuerdo y en circunstancias que todavía no se han acordado.

Consideramos que estas proposiciones tienen algo más que un carácter puramente procesal. Esperamos - creemos que con cierta razón - que cuando todos tengan una imagen clara del funcionamiento de este sistema de control, del mecanismo necesario, etc., las medidas de desarme con que se relacionan aparecerán en una luz distinta en cuanto a su ejecución.

Doy mi apoyo a las opiniones expresadas a este respecto por el representante de Suecia en el debate general en esta Comisión.

Creemos que, en todo caso, deberíamos utilizar esta base para cierto fin útil y para que no se diga, cuando las circunstancias políticas permitan un mayor progreso, que se debe demorar la ejecución de las medidas de desarme por falta de elaboración de medidas técnicas, cuando hemos tenido mucho tiempo para estudiarlas.

Esperamos que las grandes Potencias acepten nuestra sugestión de establecer grupos de expertos para el sistema de inspección.

Quisiera, igualmente, expresar que nos satisface la reacción positiva recibida de algunas de estas Potencias y de otras delegaciones en esta Comisión.

Nuestra proposición significaría un pequeño paso hacia adelante; pero, creemos que constituiría una base útil para un progreso real.

Me reservo el derecho de intervenir nuevamente para hablar de otras proposiciones y de otros asuntos que puedan ser pertinentes a la situación.

Sr. PALAMARCHUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): La delegación de la RSS de Ucrania quiere hacer algunas observaciones sobre los diversos proyectos de resolución que esta Comisión tiene a estudio.

Opinamos que esta Comisión debe, ante todo, concentrar su atención en las proposiciones relacionadas con problemas concretos que requieren una solución inmediata.

En períodos anteriores la Asamblea General aprobó una serie de resoluciones que fijaron el enfocamiento general del problema del desarme. Por consiguiente, en este momento no hacen falta resoluciones que reiteren los principios generales, sino decisiones prácticas, por lo menos sobre los pasos iniciales del desarme.

La delegación de la Unión Soviética presentó un plan de medidas que prevén una reducción considerable de los armamentos y de las fuerzas armadas. Este plan tiende a aliviar la carga de los armamentos y a salvar a la humanidad de la guerra atómica. Se propone que la Asamblea General tome, en este período de sesiones, una decisión sobre la suspensión inmediata del uso de las armas nucleares, por un período de dos o tres años (A/3674). Igualmente se sugiere la renuncia a la utilización de armas atómicas en un plazo de cinco años. Después de él, el problema volvería a ser examinado en las Naciones Unidas (A/C.1/L.175/Rev.1).

La adopción por la Asamblea General de estas proposiciones crearía las circunstancias propicias para lograr un acuerdo más amplio sobre el desarme, incluyendo el problema de la prohibición definitiva de las armas nucleares y su eliminación de los armamentos de los Estados. Esto, por supuesto, tendría una influencia positiva sobre toda la atmósfera internacional y contribuiría a la eliminación de la amenaza de la guerra atómica.

Sin embargo, como se ha evidenciado, las Potencias occidentales ni siquiera quieren escuchar las proposiciones respecto de la prohibición de las armas nucleares. Los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia, declaran que no renunciarán a las armas atómicas y de hidrógeno y que tienen la intención de continuar su perfeccionamiento, pues las consideran como medio de intimidación y de su política de posesión de la fuerza. Esta posición se refleja en el proyecto de resolución presentado por esos tres países y otros más en el documento A/C.1/L.179.

En la base del proyecto de resolución de los 24 países se encuentra la proposición occidental contenida en el documento de trabajo de 29 de agosto del año en curso que, como ha demostrado ya la experiencia de las negociaciones en la Subcomisión de Desarme, no puede contribuir al logro de un acuerdo.

Hay que señalar, ante todo, que ni en el documento de trabajo de 29 de agosto último ni en el proyecto de resolución de los 24 países se prevé medida alguna que tienda a prohibir las armas atómicas. La prohibición de dichas armas no se plantea ni como un fin inmediato ni como un fin remoto.

Es verdad que el Sr. Moch trató, en su intervención de ayer, de crear la apariencia de que la prohibición de las armas nucleares sigue siendo el objetivo final de las Potencias occidentales; pero, en este caso cabe preguntar por qué en el proyecto de resolución de los 24 países no hay ni una sola palabra sobre la prohibición de las armas atómicas ni sobre la renuncia a su utilización. Evidentemente, los cuatro países occidentales de la Subcomisión, individual y colectivamente, se encuentran en una posición de "no desarme" y de consolidación de su carrera armamentista.

En cuanto a las pruebas nucleares, en el proyecto de los 24 países a primera vista parece que se previera su suspensión; pero esto no es más que una apariencia ya que la tal suspensión se vincula con todo el conjunto de los problemas relativos al desarme que, a su vez, se condicionan al arreglo de las cuestiones políticas. La suspensión de los experimentos nucleares no forma parte de los planes de los Estados Unidos de América ni del Reino Unido. En ese sentido, podemos recordar lo que expresara ayer el representante norteamericano: declaró que las pruebas nucleares eran indispensables para fortalecer las posiciones de los países no soviéticos.

El proyecto de los 24 países sustituye todas las medidas que deberían tomarse en el campo nuclear por una proposición relativa a la cesación de la producción de materiales físiles para fines militares. Reiteramos que la cesación de la producción de estos materiales si no va acompañada de la prohibición del uso de las armas atómicas y de hidrógeno, si no se elimina estas armas de los arsenales de los Estados, si no se procede a la destrucción de las reservas nucleares, no sólo no tendrá ningún sentido práctico para eliminar la amenaza de la guerra sino que sólo logrará legalizar el uso de las armas de exterminio en masa existentes en la actualidad.

En realidad, la proposición de los 24 países representa una tentativa de poner fin a las decisiones de la Asamblea General y, muy especialmente, a lo expresado en la resolución aprobada en el noveno período de sesiones de la Asamblea, en la que se establecía la prohibición total del empleo y la fabricación de armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción en masa, así como la transformación para fines pacíficos de las reservas existentes de armas nucleares. Esa misma tendencia se refleja en la proposición que se refiere a las armas de tipo convencional.

La resolución 808 (IX) aprobada por la Asamblea General llega a la conclusión de que debe procederse a la reglamentación, limitación y reducción sustancial de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos de tipo corriente. En el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, Francia y otros países, esta exigencia tan claramente expresada es sustituída por una fórmula vaga que trata de justificar la negativa de las Potencias occidentales de reducir sus armamentos y fuerzas armadas.

¿A qué se reduce la proposición de 29 de agosto del año en curso, y cuál es su conclusión? El proyecto de resolución de los 24 países no sólo no realiza adelantos en el camino hacia el desarme sino que opone obstáculos insuperables al logro de un acuerdo aceptable. Este hecho no es casual; en efecto, las Potencias occidentales se niegan a aceptar este acuerdo porque tienen miedo al desarme. Hay muchas razones que provocan ese temor, pero no las expondré en esta oportunidad.

Eso nos permite comprender por qué cuando la Comisión abordó el examen de los proyectos de resolución se lanzaron ataques contra las proposiciones de otros Estados y muy especialmente contra las proposiciones soviéticas. La tentativa de dar prioridad al proyecto de resolución de los 24 países no es un detalle de procedimiento sino que significa una maniobra tendiente a derrotar aquellas proposiciones cuya aprobación no conviene a los adversarios del desarme. Sin embargo, no se puede resolver la cuestión del desarme por medio de un juego de procedimientos o mediante determinado tipo de votaciones porque, como ya se ha subrayado, el éxito del desarme consiste en llegar a un acuerdo.

Me referiré en pocas palabras al proyecto de resolución de Yugoeslavia contenido en el documento A/C.1/L.180. Es indudable que la delegación de Yugoeslavia tenía buenas intenciones al presentar su proyecto. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con parte de lo que allí se propone. Estimamos que la cesación de la producción de materiales físiles sin la prohibición de las armas nucleares no resuelve el problema de la eliminación de la amenaza de una guerra atómica. El progreso en el desarme haría posible que el órgano que se ocupa de resolver ese problema tan vital para todos los pueblos del mundo pudiera llegar a soluciones aceptables. Pero es preciso que ese órgano tenga un carácter representativo amplio y que participen en él todos los Estados.

En ese sentido, la delegación de la Unión Soviética presentó una proposición para que se creara una comisión permanente de desarme, en la que participarían todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la cual estaría en sesión permanente, debiendo examinar las proposiciones que se presentaran y preparar los documentos necesarios que se someterían a consideración de la Asamblea General.

Es evidente la necesidad de crear ese órgano. La actual Comisión de Desarme, compuesta por doce miembros, y su Subcomisión integrada por cinco, no han podido llevar a feliz término la misión que les encomendara la Asamblea General. Uno de los motivos determinantes de la falta de éxito de la Comisión de Desarme, debe buscarse en la circunstancia de que hay un pequeño círculo de Estados que participan en esos debates mientras que el resto de los Estados que componen la Organización de las Naciones Unidas, es decir, los otros 70 países, no intervienen en las deliberaciones a pesar de que sus puntos de vista y sus intereses son tan válidos como los de áquellos que intervienen.

Tampoco es satisfactorio el orden de los trabajos de la Subcomisión puesto que se da la posibilidad de ocultar a la opinión pública la verdad sobre el curso de las labores.

Se ha llegado a una situación tal que el problema del desarme, que afecta a toda la humanidad es considerado a puertas cerradas. Hay muchos Estados que no han recibido información alguna sobre lo que ocurría en la Comisión, y la opinión pública seguía en la ignorancia más completa.

En el curso de las discusiones en la Comisión Política se ha señalado con razón que los debates sobre el desarme no deben limitarse a un pequeño círculo de Estados a pesar de que las grandes Potencias, por su situación especial, tienen la responsabilidad principal por la solución del problema. Creemos que las pequeñas y medianas Potencias deben tener la posibilidad de participar en las negociaciones en lugar de asistir simplemente a las conversaciones sobre la necesidad de proceder al desarme.

En resumen, hay que abrir las puertas de la Comisión de Desarme a todos los Estados, grandes y pequeños, dándoles la oportunidad de contribuir a resolver esa importante cuestión.

Por todas estas razones la delegación de la RSS de Ucrania votará a favor de la proposición soviética sobre el establecimiento de una comisión permanente de desarme con participación de todos los Miembros de la Organización. Por consiguiente, votaremos en contra del proyecto de resolución de los 24 países.

Sr. BOLAND (Irlanda) (interpretación del inglés): Deseo explicar brevemente la posición de mi delegación con respecto a las proposiciones principales que están a nuestra consideración, así como las razones generales que tenemos para pronunciarnos en cada caso.

Como he tratado de expresarlo en mi intervención de 24 de octubre, creemos que cualquier plan de propaganda tendiente a informar a la opinión pública con respecto a las ventajas del desarme, ofrece el peligro de que los países en los que existe la libre expresión del pensamiento procedan a reducir sus gastos militares y sus armamentos, sin tener en cuenta las condiciones mundiales que requieren que se adopten medidas de seguridad.

Nos proponemos votar a favor del proyecto de resolución presentado por Bélgica. Opinamos que en vista del peligro potencial a que nos enfrentamos, todos deberíamos compartir el idealismo y la devoción a la causa de la paz mundial que expresa la delegación de Bélgica en su proyecto de resolución. Respetamos y compartimos estos sentimientos, sobre todo cuando, como en este caso, forman la base de la proposición de un país que por dos veces en una generación ha sufrido tanto el azote de la guerra.

Como dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en el debate general y como he tratado de exponerlo en mi declaración de 24 de octubre, tenemos la convicción profunda de que si se alcanzan etapas previas y necesarias para lograr el desarme, este hecho provocará cierto alivio en la tirantez actual, por lo menos en sus puntos de mayor fricción.

Si como resultado de la discusión diplomática entre las grandes Potencias se pudieran lograr algún progreso para reducir la tensión y evitar el riesgo de choques armados en regiones vitales, se podría alcanzar una confianza mutua tal que las conversaciones del desarme se podrían reanudar con nuevas perspectivas de éxito y mejoraría enormemente la paz general.

No creemos que mientras permanezca la actual atmósfera política, cualquier resolución que aprobemos o cualquier discusión sobre los problemas del desarme que pudiéramos iniciar, nos acerquen al objetivo que todos deseamos alcanzar. Sin embargo, es evidente que las negociaciones, si se emprenden, deben referirse a los mismos problemas que hemos venido discutiendo en esta Comisión en las últimas tres semanas: la suspensión de las pruebas nucleares, la reducción de las reservas de armas nucleares, la cesación de producción de materiales físiles para fines militares, el establecimiento de órganos para la inspección y control y la disposición de salvaguardias para evitar ataques por sorpresa. Toda discusión sobre el desarme que se realice en cualquier circunstancia, debe tratar de resolver estos puntos, no sólo separadamente, sino también en su relación recíproca. De manera que es natural que esta Comisión, habiendo discutido este punto en forma tan exhaustiva, desee, aun en ausencia de unanimidad, llegar a algún acuerdo a este respecto.

Todos desearíamos lograr un acuerdo sobre los problemas principales actualmente pendientes entre los países directamente interesados. Ninguna resolución que apruebe esta Comisión podrá reemplazar ese acuerdo. En ausencia de acuerdo, ninguna resolución aprobada en esta Comisión o en cualquier otra que represente a todos los Miembros de las Naciones Unidas, podrá tener un carácter definitivo y sólo representará una sugestión que servirá de orientación para las negociaciones a realizarse entre las Potencias primordialmente interesadas.

Es desde este punto de vista que hemos estudiado los varios proyectos de resolución relativos a lo que podríamos llamar la substancia del problema del desarme. Conscientes de las limitaciones de nuestros conocimientos técnicos, los hemos estudiado concienzudamente en el deseo de llegar a un juicio objetivo en cuanto a cuáles de estos principios podrían ofrecer una base realista y razonable para alcanzar un acuerdo por lo menos parcial de desarme.

Aunque varios de los proyectos de resolución contienen proposiciones específicas con las que estamos totalmente de acuerdo y que desearíamos incorporar en una convención definitiva de desarme, consideramos que, en su conjunto, la proposición que mejor satisface los criterios que acabamos de exponer es la presentada por los 24 países, enmendada por la proposición de Noruega y Pakistán. Nos proponemos, por lo tanto, votar a favor de este proyecto de resolución.

No podremos votar a favor de los demás proyectos de resolución que parecen estar en contradicción directa con éste, que tratan de otros problemas aislados del desarme y que hace caso omiso de la interdependencia esencial de los varios aspectos del problema del desarme y del factor del equilibrio interno que todo plan de desarme, para que sea aceptable, debe contener.

Quisiera añadir una palabra sobre los proyectos de resolución que se refieren a asuntos procesales, sobre todo el tendiente a aumentar la participación de la Comisión y el que propone abolir la Comisión de Desarme reemplazándola por una comisión permanente de desarme, integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Lamentamos no poder apoyar ninguna de estas proposiciones. Cualesquiera que sean los métodos provisionales utilizados, el logro del acuerdo del desarme debe, a nuestro juicio, depender en última instancia de las negociaciones sinceras y sin duda arduas, entre las Potencias interesadas.

El debate político podrá contribuir poco a la solución del problema. Si este debate se necesita, tendremos amplia oportunidad de llevarlo a cabo en la Asamblea y en esta Comisión. No nos parece necesaria la aprobación de otras disposiciones de estos proyectos de resolución. No creemos conveniente dar ocasión a que se realice tal debate para abolir la Comisión de Desarme y su Subcomisión, dado que estos son los únicos órganos en la estructura de las Naciones Unidas que podrían realizar discusiones técnicas y detalladas entre los Estados especialmente interesados. Las sesiones privadas y un espíritu de conciliación indispensable para el acuerdo mutuo, son los mejores métodos.

Por estas razones lamentamos sinceramente que la Unión Soviética haya encontrado necesario retirarse de la participación en las labores de la Subcomisión. Tampoco debemos captar totalmente el argumento en que se basa la Unión Soviética para tomar tal actitud. Por ejemplo, nos sorprende que sostenga que el término ultimátum se pueda aplicar a la decisión aprobada por la mayoría de esta Comisión, y que deje de tener el mismo vigor con referencia a cualquier decisión que adopte la comisión permanente de desarme que propone la Unión Soviética.

Acompañados por muchos miembros de la Comisión, seguiremos esperando que la Unión Soviética encontrará la posibilidad de reconsiderar su decisión.

Sr. PELAEZ (Filipinas) (interpretación del inglés): La delegación de Filipinas hace uso de la palabra esta mañana con el propósito de fijar su posición sobre los diferentes proyectos de resolución que tenemos a estudio.

Vamos a referirnos, en primer lugar, a la composición de la presente Comisión de Désarme y de su Subcomisión, que dió motivo a que la Unión Soviética nos dijera lisa y llanamente que no participará en la Comisión de Desarme ni en su Subcomisión con su actual composición.

La posición de la Unión Soviética es deplorable porque nosotros, en la delegación de Filipinas, estimamos que es una tentativa de ejercer presión para que se modifique la composición de la Comisión de Desarme, según su voluntad.

Mientras la Unión Soviética se queja de que las propuestas occidentales fueron presentadas de una manera que, para ella, constituye un ultimátum, impone, a su vez, un ultimátum a los miembros de esta Comisión. Porque ¿cómo podemos

interpretar de otra manera la advertencia anticipada de la Unión Soviética de que no participará en las labores de la Comisión y de su Subcomisión, con su presente composición, cuando todavía estamos considerando las diversas propuestas que afectan la composición de estos órganos y ponderando los méritos de las enmiendas propuestas en comparación con el statu quo?

La Unión Soviética nos viene a decir que podemos seguir adelante, aprobar cualquier resolución, poner de manifiesto los sentimientos de los pueblos en contra de la carrera de armamentos, expresar los motivos de nuestras convicciones, etc. Todo eso lo podemos hacer; pero ninguna resolución que pueda aprobar la Asamblea General podrá convencer a la Unión Soviética de que debe modificar su decisión de no continuar interviniendo en las conversaciones sobre desarme. Sin duda alguna, hará lo que sea de su agrado.

Esta posición socava la eficacia de nuestras deliberaciones y la libertad con que deben desarrollarse, porque en este gran foro internacional todos debemos actuar con plena independencia, de acuerdo con la razón, de acuerdo con la justicia y de acuerdo con los dictados de nuestra conciencia. Pero, recíprocamente, debemos respetar esa libertad para todos los demás. Las amenazas de boicot en manera alguna pueden considerarse como fundamentos válidos. No es ésta la primera vez que las Naciones Unidas tropiezan con estas amenazas, y resulta evidente que no podemos actuar de manera distinta a nuestras propias convicciones.

Esperemos que la Unión Soviética no insista en esta posición y que, por el contrario, continúe en la difícil tarea de buscar una solución al problema del desarme - y aquí cito al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko - "hasta que podamos justificar en cierta manera las esperanzas de millones y millones de personas que esperan hechos y no palabras en el campo del desarme".

Pasando ahora concretamente a la propuesta de la Unión Soviética que figura en el documento A/C.1/797, en la que se aboga por descartar la presente Comisión, así como su Subcomisión de Desarme y establecer en su lugar una comisión permanente integrada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sostenemos que la posición asumida en el día de ayer por la Unión Soviética es la prueba evidente de que esa propuesta carece de eficacia. Es un hecho evidente que las principales Potencias interesadas en el problema del desarme tienen el poder del veto y la aplicación de este medio puede convertir en nulas todas las negociaciones que se lleven a cabo, como lo probó ayer la Unión Soviética en su declaración. A este respecto, y continuando con la misma idea, ¿podría decirnos la Unión Soviética si en una comisión permanente de desarme, integrada por 82 Estados Miembros, no ejercería su derecho de veto y estaría dispuesta a aceptar las recomendaciones de la mayoría de esa comisión? No pasamos a creerlo.

Por lo tanto, el éxito de las negociaciones debe continuar dependiendo de la posición que adopten las partes interesadas. Una modificación en la composición de la Comisión o de la Subcomisión de Desarme, no modifica este hecho. Como hemos dicho en el debate general, un enfoque franco del problema del desarme podría conducir a un acuerdo más fácilmente, y éste resultaría casi imposible en un órgano integrado por 82 Estados Miembros. En ese órgano es de prever que el tiempo que las partes interesadas podrían dedicar a resolver los complejos problemas pendientes, sería dedicado a la propaganda y a tratar de convencer al mayor número de los 82 Estados Miembros para que voten de una manera o de otra. Por este motivo, la delegación de Filipinas no puede suscribir la propuesta soviética, que tiene por finalidad la creación de una comisión permanente sobre el desarme integrada por 82 Estados Miembros.

Asimismo, la delegación de Filipinas lamenta no poder suscribir la propuesta hecha por la delegación de la India, que figura en el documento A/C.1/L.177. Este proyecto de resolución de la India deja en blanco el número de Estados que serían agregados tanto a la Comisión como a la Subcomisión de Desarme. Tampoco dice nada acerca de la base que sería tenida en cuenta para seleccionar los Estados adicionales. Pero aun en el caso de que estos detalles fuesen especificados, el argumento que invocamos en contra de la creación de una comisión permanente de 82 Estados Miembros, se puede aplicar igualmente y con la misma lógica al proyecto de resolución presentado por la India.

Durante el curso del debate, se ha hecho referencia a la sugestión mexicana de que una persona de mucho prestigio pueda actuar como mediador amigable. Desde luego esto no se ha sugerido como una propuesta concreta; pero deseamos manifestar que compartimos la opinión del Dr. Belaúnde, del Perú, en el sentido de que la designación de semejante personalidad debe depender totalmente de las principales partes interesadas. Si ambas partes convienen en que ese mediador o conciliador es necesario y, asimismo, pueden ponerse de acuerdo acerca de la persona que pueda desempeñar esa función, entonces apoyaríamos esa propuesta. Ahora bien, si tal sugestión no es aceptable ni para la Unión Soviética ni para las Potencias occidentales, entonces no vale la pena que nosotros impongamos ese mediador o conciliador.

La delegación de Filipinas se muestra partidaria del proyecto de resolución presentado por Bélgica en el documento A/3630/Corr.1. Mi delegación se asocia a las opiniones expresadas aquí en el sentido de que la presente redacción del proyecto de resolución no se refiere en manera alguna a los problemas políticos que nos han dividido aquí, y que sería más conveniente dejar el texto sin modificaciones. Creemos, sin embargo, que la segunda propuesta polaca, que reemplazaría las palabras "medidas eficaces de control, como parte de un acuerdo de desarme" por las palabras "llegar a un acuerdo de desarme, estableciendo medidas eficaces de control", en el tercer párrafo del proyecto belga, mejora el estilo y fortalece el proyecto de resolución. Por lo tanto, la consideramos aceptable.

Compartimos los temores expresados por el representante de Irlanda hace un momento acerca del posible abuso de la campaña a que se refiere el proyecto de resolución de Bélgica. No obstante, le daremos nuestro apoyo en la esperanza de que, una vez que se apruebe - lo cual esperamos se haga por unanimidad - la campaña que se llevase a cabo para informar a los pueblos del mundo acerca de la carrera de armamentos, no sería usada por ningún Estado Miembro para conseguir sus propios objetivos, sino que cada Estado Miembro ofrecería a sus pueblos la posibilidad de conocer la verdad en lo que concierne a las consecuencias derivadas de la carrera de armamentos, que es la única base sobre la que puede apoyarse una opinión pública ilustrada.

¿Cuáles deben ser las recomendaciones que la Asamblea General debe hacer a las partes interesadas? Creemos que la Asamblea General debe recomendar por unanimidad que las negociaciones sobre desarme se reanuden. Hay discrepancia de opinión acerca de los temas que debe recomendar la Asamblea General como índice para llevar a cabo las negociaciones futuras acerca del desarme. Sobre este aspecto, existen cuatro categorías de propuestas. La primera de ellas destacaría la cuestión de las pruebas nucleares y pediría su suspensión como un paso independiente y aislado. El Japón, la India y la Unión Soviética son los principales copatrocinadores de esta clase de resolución. La propuesta soviética pide que los Estados que poseen armas nucleares asuman la obligación provisional de no usar armas nucleares y termonucleares por un período de cinco

años, durante el cual se harán esfuerzos para llegar a un acuerdo internacional de desarme. La tercera propuesta, la que figura en el proyecto de resolución de los 24 países, pide la suspensión inmediata de las pruebas con armas nucleares, unido a la creación de un sistema eficaz de control y de otras medidas iniciales que son vitales para que se pueda iniciar un desarme verdadero y total. La cuarta propuesta, la que figura en el proyecto de resolución de Yugoeslavia, abarca la mayor parte de los temas mencionados en las tres propuestas que acabo de citar; pero los separa y ello motiva el que haya de prescindirse del enfoque unificado del proyecto de resolución de los 24 países.

Si bien compartimos las dudas expresadas sobre la posibilidad de la cesación de las pruebas, nuestra delegación estima que la Asamblea General no cumpliría con su deber ante un mundo amenazado por el posible uso de armas de destrucción en masa muy perfeccionadas, si en la resolución que aprobara incluye solamente una recomendación en favor de la suspensión de las pruebas nucleares, sin hacer referencia a los aspectos verdaderamente vitales del desarme, tales como la cesación de la fabricación de materiales físiles destinados a la construcción de armas nucleares, la transformación de esos materiales para fines pacíficos y la reducción de las fuerzas armadas y de los diferentes armamentos. Es verdad que la cesación de las pruebas nucleares mitigaría los temores a las consecuencias de las radiaciones; pero al hacerlo estaríamos engañando a la humanidad, le haríamos creer que al cesar las pruebas nucleares nos hemos salvado del peligro de la guerra atómica, cuando en verdad no habremos dado un solo paso en favor de la cesación de la fabricación de armas nucleares, las que de acuerdo con los actuales conocimientos y sin necesidad de nuevas pruebas seguramente son más potentes y mortíferas que las bombas que causaron el holocausto de Hiroshima y Nagasaki.

La delegación de Filipinas considera que una recomendación de suspensión de las pruebas nucleares, no sería adecuada y podría engañar al mundo dándole un falso sentido de seguridad. Por lo tanto, después de un estudio concienzudo de las propuestas que se orientan en ese sentido, debemos declarar que no podemos suscribirlas.

No es menester repetir aquí los convincentes argumentos esgrimidos en contra del proyecto de resolución soviético, que consiste en una desnuda declaración de parte de los Estados que poseen armas atómicas en el sentido de no utilizarlas. Semejante declaración representaría nada más que un acuerdo de caballeros, sin otra cosa que esa palabra de caballeros para imponer el acuerdo. Pero, desgraciadamente, las diferentes partes no se tienen confianza entre sí. Existiendo la confianza mutua, no sería necesaria tal declaración. Quiere decir que sin confianza, nada tiene valor. El Sr. Gromyko nos ha dicho muchas veces que el mundo espera hechos y no palabras. De acuerdo con la propuesta soviética, parecería que se quiere resolver el problema del desarme con meras palabras, por lo cual no podemos hacer otra cosa que rechazarla.

Apreciamos los esfuerzos hechos por la delegación de Yugoeslavia al presentar un proyecto de resolución que trata de incluir las diferentes opiniones discrepantes. Si bien es encomiable ese esfuerzo, debemos destacar que el proyecto de resolución no presenta ninguna orientación para las negociaciones futuras. Por otra parte, la suma de detalles incluídos en el proyecto y aun su carácter contradictorio, crean un terreno fértil para la discrepancia, por lo cual las negociaciones futuras ya están condenadas al fracaso. Hay un dicho español que es aplicable en este caso: "Quien mucho abarca poco aprieta". En nuestra humilde opinión, esa es la falla del proyecto de resolución de Yugoeslavia, ya que comprende muchos detalles, incluye enfoques discrepantes y no establece una línea de acción definitiva que la Asamblea General pudiera recomendar a las partes en las futuras negociaciones.

Nosotros sostenemos que el proyecto de resolución de los 24 países tiene una línea de acción simple, conjunta, para conducir las negociaciones de desarme por el verdadero camino que pueda llevar al logro de los objetivos esperados.

La delegación de la Unión Soviética expresó que el proyecto de resolución de los 24 países contiene condiciones políticas. No podemos comprender por qué se ha reiterado tantas veces este argumento. Esas condiciones no figuran en el proyecto de resolución. El proyecto debe ser juzgado por lo que dice; entonces, debemos concluir que esas condiciones no son parte de él, ni existe la intención de que sean.

El Sr. Lodge ha dicho categóricamente que su Gobierno y las Potencias occidentales están dispuestas a concertar un acuerdo sobre los pasos iniciales enumerados en el proyecto de resolución de los 24 países, sin ninguna condición política. No tenemos ninguna razón para dudar de esta declaración.

La Unión Soviética y otros países han objetado el proyecto de resolución de los 24 países por el hecho de que es demasiado rígido y que un tema está tan vinculado con los demás que hace nula la perspectiva de un acuerdo. Hemos considerado cuidadosamente esa objeción y podemos declarar que a esta altura del debate esas dudas ya han sido clarificadas.

En nuestra primera intervención, y respecto del argumento de que el proyecto de los 24 países era un ultimátum - argumento pronunciado por primera vez por el representante polaco - declaramos que este proyecto se presentaba como una

base factible para que las partes interesadas pudieran reanudar las negociaciones y llegar a un real acuerdo de desarme y a una reglamentación de los armamentos. El representante de Canadá declaró inmediatamente que a su juicio "aquellas propuestas que patrocinamos no son el único medio por el cual se pueda alcanzar algún progreso en el desarme". Los representantes de Estados Unidos y de Francia confirmaron ayer esta misma opinión. Por consiguiente, no se debe suponer, como lo ha hecho el representante de la Unión Soviética, que el proyecto de los 24 países sea inflexible, un ultimátum que ata fuertemente la posibilidad de negociaciones. Nosotros rechazamos ese criterio.

La delegación de Filipinas considera que si bien el proyecto de resolución destaca algunos caminos por los cuales los copatrocinadores estiman que podrían encauzarse las negociaciones de desarme hasta llegar a un acuerdo general, el texto no limita de ninguna manera la libertad de las partes de presentar contrapropuestas o de adoptar otras medidas durante el curso de las negociaciones.

Los conceptos del proyecto de resolución de los 24 países no representan la última palabra. Esto lo han repetido los autores de manera reiterada.

Notamos con agrado que el representante de Francia - cuya consagración a la difícil tarea de resolver el complejo problema que enfrentamos es conocida de todos - hizo en el día de ayer un gran esfuerzo para tratar de asegurarnos la voluntad de su Gobierno en el sentido de explorar nuevos enfoques una vez que las negociaciones hayan sido reanudadas.

Se han presentado dos enmiendas al proyecto de resolución de los 24 países que, a nuestro juicio, mejorarían el texto. La primera es la enmienda de Noruega y Pakistán, documento A/C.1/L.184, que pide a la Comisión de Desarme que invite a la Subcomisión a dar prioridad al establecimiento de un grupo o grupos de expertos que estudiarían el establecimiento de un sistema de inspección de las medidas de desarme que, en principio, se convengan en la Subcomisión Este sería un mecanismo que discutiría los problemas técnicos del desarme y daría ímpetu a la rápida aplicación de los principios en que convengan las partes interesadas.

Finalmente, nos asociamos con agrado a la propuesta sudamericana que recomienda que los Estados interesados estudien la posibilidad de consagrar los fondos ahorrados como consecuencia del desarme a mejorar las condiciones de vida en el mundo, especialmente en los países menos desarrollados. Nosotros suscribimos esta enmienda, sea con su redacción actual, sea que se modifique como ha sido propuesto, teniendo en cuenta la posición de otros Estados Miembros.

Si bien Filipinas, país poco desarrollado, figuraría entre los beneficiarios de ese programa, el mismo redundaría también en beneficio de los demás países. Todos los pueblos del mundo convivirían como miembros de la familia humana; la prosperidad y el bienestar serían para todos.

¿No podemos expresar la esperanza de que el genio del hombre - que ha lanzado ahora a un perro que rueda en torno al globo en el espacio extraterrestre - debe aplicarse con la misma pasión al problema de la supervivencia humana? La Unión Soviética, que ha hecho el primero de estos milagros, no puede dejar de compartir con nosotros la responsabilidad de hacer el milagro más grande, que es la supervivencia humana. No creemos que nos niegue su sabiduría y sus consejos para alcanzar este objetivo.

Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia)(interpretación del inglés): Quiero sumarme a los demás oradores al felicitarle cordialmente a Vd., Sr. Presidente, así como al Vicepresidente y al Relator, por su elección unánime a los elevados y responsables cargos que ocupan en esta importante Comisión. Es motivo especial de complacencia para la delegación de Tailandia el que el Presidente de la Primera Comisión sea un asiático. Ello no es sólo un homenaje a sus condiciones personales,

Sr. Presidente, sino que también es prueba de la creciente importancia del papel de las delegaciones asiáticas y africanas en las Naciones Unidas; prueba también de la creciente confianza que el grupo afroasiático disfruta en la actualidad. Porque, en verdad, nosotros trabajamos como grupo y no como bloque. Las delegaciones afroasiáticas se reúnen en grupo para llevar a cabo consultas mutuas, en el curso de las cuales tratamos naturalmente de llegar a soluciones comunes siempre que es posible. Cada delegación se reserva su derecho a presentar su propia solución en el debate, de acuerdo con su criterio.

Por lo tanto, en esta cuestión del desarme, tenemos una propuesta japonesa, una propuesta de la India, y Laos, Liberia, Filipinas y Túnez son patrocinadores del proyecto conjunto de los 24 países. Todos compartimos un objetivo común - la promoción de la causa de la paz - esforzándonos en dar un paso hacia adelante en la cuestión del desarme.

¿Qué piden los pueblos del mundo? Piden paz; piden que se evite la guerra, porque la próxima guerra - que sería una guerra nuclear - sería mucho peor que el flagelo que menciona nuestra Carta; sería el aniquilamiento de la humanidad.

Los pueblos acogen, por tanto, el desarme como condición previa para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En otras palabras, como una medida para prevenir la guerra.

Es posible que se tomen medidas unilaterales de desarme, como se han tomado medidas unilaterales en la reducción de las fuerzas armadas de algunos países. Ahora bien, estos actos unilaterales no han mitigado el temor de la guerra en las mentes de los pueblos del mundo. Lo que quieren los pueblos es más bien un acuerdo sobre el desarme. Por ello quiero hacer resaltar especialmente la necesidad de un acuerdo basado en el Artículo 26 de la Carta, que se refiere a planes para la implantación de un sistema que regule los armamentos. Es evidente que eso entraña un acuerdo internacional detallado.

El problema del desarme es ciertamente muy complejo porque el objetivo del mismo no es la mera reducción de los armamentos sino más bien la seguridad y la prevención de la guerra. Los componentes del problema deben ser tratados en conjunto, aun en su etapa inicial, como una unidad, antes de ser tratados separadamente en sus detalles. Por esa razón, mi delegación está de acuerdo con el proyecto conjunto de los 24 países, tanto en lo que se refiere al contenido de un acuerdo prioritario de desarme como al procedimiento a adoptar.

En lo que se refiere al contenido, me he hecho la siguiente pregunta: ¿si se suprimiese el subpárrafo a), creerían los pueblos que existe la suficiente seguridad para mitigar el temor de la guerra? Me pregunto lo mismo respecto a los otros incisos. El inciso a) se refiere a la suspensión de las pruebas nucleares. Claramente no es posible suprimirlo porque un acuerdo sobre la suspensión de las pruebas de armas nucleares es cosa deseada por todos los pueblos del mundo. Tampoco puede suprimirse el inciso b) sobre la cesación de la producción de materiales físiles con fines militares y empleo de toda la futura producción de dichos materiales con fines no militares, bajo efectivo control internacional.

Tampoco puede suprimirse el inciso c), que habla de la reducción de las existencias de armas nucleares mediante un programa en cuya virtud las existencias de material físil utilizado en la fabricación de armas se destinen, a base de equidad y reciprocidad, a usos no relacionados con las armas. No puede ser suprimido porque es un corolario del inciso a).

El inciso d) se refiere a la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos. Tampoco puede ser suprimido porque sin esta reducción existiría el temor de la guerra en las mentes de los hombres.

Lo mismo se puede aplicar al inciso e) sobre la implantación progresiva de un sistema de libre inspección, con elementos terrestres y aéreos, para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa. Este inciso no puede ser eliminado porque un acuerdo sobre este punto daría seguridades a la opinión pública mundial.

Por último, tenemos el inciso f) sobre un estudio conjunto de un sistema de inspección que garantice que el lanzamiento de artefactos al espacio extraterrestre tendrá exclusivamente finalidades pacíficas y científicas. La necesidad de incluir este inciso en un acuerdo de desarme no es tan evidente, pero debemos observar que se trata de un estudio conjunto y que el acuerdo sería únicamente de principios generales. Por lo tanto, mi delegación no tiene nada que objetar a la inclusión del inciso f).

En lo que se refiere a las modalidades, mi delegación estima que los presentes arreglos están bien calculados para las necesidades actuales. En cada período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo un estudio completo del problema del desarme en todos sus aspectos, y todas las delegaciones están en libertad de presentar sus ideas y sus propuestas. El estudio de las materias se encarga a la Comisión de Desarme, y luego su Subcomisión es la que se encarga de realizar las negociaciones; pero nada impide que la Comisión de Desarme desempeñe un papel más importante, y yo tengo la esperanza de que ésta así lo hará.

Ahora voy a tratar la cuestión de la suspensión de las pruebas nucleares que figura en el proyecto de resolución presentado por el Japón y en el texto revisado de la propuesta de la India, y también quiero decir unas palabras sobre la propuesta de Yugoeslavia.

Leyendo el proyecto de resolución que ha sometido la delegación de Yugoeslavia (A/C.1/L.180) parecería que a juicio de esa delegación la cuestión del cese de las pruebas nucleares podría ser objeto de un acuerdo separado sobre otros problemas del desarme.

He dicho ya que mi delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución de los 24 países, en el sentido de que en un acuerdo de desarme deben haber estipulaciones acerca de la cesación de las pruebas nucleares, así como otras disposiciones sobre la cesación de la fabricación de materiales físiles con fines militares, y su consagración a fines pacíficos. También creemos que debe contener disposiciones acerca de la reducción de las existencias de armas nucleares, mediante un programa destinado a traspasar los materiales físiles que ahora están destinados a usos militares, a fines pacíficos. Por este motivo no creo que la cuestión de la suspensión de las pruebas nucleares pueda ser objeto de un acuerdo separado de las otras dos materias con las que está vinculada. Sin embargo, yo tomo la palabra "suspensión" - según figura en el proyecto de resolución de los 24 países - en el sentido de una suspensión a largo plazo, o en el sentido de lo que la delegación de Yugoeslavia denomina "cesación". También puedo concebir una suspensión provisional, o lo que el representante de Suecia denomina "moratoria". Es en esta luz que he examinado el proyecto de resolución del Japón (A/C.1/L.174) que invita a los Estados Miembros interesados

a "suspender todas las explosiones nucleares experimentales desde el momento en que se llegue a un acuerdo de principio sobre el sistema de fiscalización e inspección necesario para comprobar la suspensión de las pruebas y hasta la conclusión de los debates del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el informe de la Comisión de Desarme".

Mi dificultad con este proyecto de resolución consiste en que no da suficiente latitud a los miembros interesados en cuanto a la determinación de las condiciones en que puede concertarse un acuerdo sobre la suspensión de las pruebas nucleares. De hecho, es un llamamiento para suspender las pruebas y no un llamamiento a los Estados Miembros a concertar un acuerdo sobre la suspensión de las pruebas.

Encuentro la misma dificultad en el proyecto de resolución de la India (A/C.1/L.176/Rev.4), que en su párrafo dispositivo 3 dice lo siguiente:

> "Exhorta a los Estados interesados a que convengan sin demora en suspender las pruebas de armas nucleares y termonucleares y a que comuniquen al Secretario General su intención de hacerlo."

Aquí la palabra "convengan" no se ha utilizado en el sentido de que pide que se concierte un acuerdo; más bien creo que significa que consientan tal acuerdo. A juicio de mi delegación, debemos exhortar a los Estados interesados a que concierten un acuerdo sobre la suspensión inmediata de las pruebas de armas nucleares y termonucleares, para mitigar los temores de la humanidad y para facilitar un acuerdo de desarme.

Creo que la suspensión provisional de las pruebas de armas nucleares y termonucleares es una cosa sinceramente deseada por todos los pueblos del mundo, y creo que tal cosa es posible. Pero ¿cómo se lograría esto? El logro de este acuerdo debe quedar a la discreción de todos los Estados interesados, pues ellos deben saber cómo se debe llegar a ese fin.

Nosotros, especialmente los representantes de los pequeños países, debemos expresar los deseos de los pueblos que piden la suspensión provisional de esas pruebas, para que las Potencias interesadas comprendan más claramente su responsabilidad en esta materia. Yo las exhorto en este sentido, y esto debe servir de claro testimonio de la confianza que nosotros depositamos en ellas en relación con sus esfuerzos de responder a la opinión pública mundial.

Para terminar, deseo declarar que mi delegación apoya las propuestas de Bélgica que figuran en los documentos A/3630/Corr.1 y A/C.1/L.181.

Sr. KISELIOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (interpretación del ruso): Esta Comisión tiene ante sí más de 10 proyectos de resolución relativos al problema del desarme, y mi delegación desea exponer su punto de vista en relación con los mismos.

La propuesta presentada por la Unión Soviética el 28 de octubre del año en curso recomienda el establecimiento de una comisión permanente de desarme integrada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, aboliendo la Comisión de Desarme y su Subcomisión. Esta propuesta ha sido motivada por el hecho de que los trabajos de esos organismos no han producido ninguna utilidad y no han podido adelantar la solución del problema del desarme.

El hombre de la calle está cansado de oír conversaciones sobre el desarme, de escuchar promesas, y también está cansado de todas las demoras y maniobras diplomáticas. Lo que desea el pueblo es la paz a toda costa.

Expresando estas aspiraciones, el representante de la Unión Soviética declaró ayer que todas las tentativas para utilizar en una forma productiva a la Subcomisión de la Comisión de Desarme han quedado agotadas, y que en esas condiciones el Gobierno de la Unión Soviética no veía ningún sentido en continuar participando en las actividades de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión.

Esta declaración no fué incidental, sino que fué una decisión basada en un estudio minucioso de la situación que se ha producido en torno al problema del desarme. La Unión Soviética considera que la integración reducida de la actual Subcomisión de la Comisión de Desarme, que consiste por una parte de cuatro Estados que forman parte del bloque agresivo del Tratado del Atlántico Norte, y por otra parte de la Unión Soviética, no ofrece la posibilidad a muchos Estados de participar en las conversaciones sobre el desarme.

Vemos que las actividades de la Subcomisión de Desarme resultan absolutamente estériles, y la Comisión de Desarme sólo desempeña, en realidad, el papel de una oficina de correos, tal como nos lo describe el representante de la India.

Los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, de Francia y del Canadá no desean el desarme y aprovechan a la Subcomisión de Desarme, solamente para encubrir las carreras de armamentos que prosiguen en todos los países de la OTAN. Necesitan las conversaciones sobre el desarme para proclamarse partidarios de éste, engañando y adormeciendo la atención de la opinión pública mundial.

Es bien sabido también, que el proceso de las conversaciones celebradas en la Subcomisión de Desarme ha tenido un carácter sumamente secreto, lo que no ha podido contribuir al éxito de aquéllas. El representante de los Estados Unidos de América, Sr. Lodge, trató en su declaración de ayer de presentar la situación en forma tal como si las conversaciones privadas sobre el desarme, dentro de un pequeño grupo de países que forman parte de la Subcomisión, hubieren producido resultados positivos. Desgraciadamente, esto no responde a la realidad. La Subcomisión de Desarme celebró 71 reuniones a puerta cerrada sin la menor utilidad.

El representante de los Estados Unidos de América ha tratado de tergiversar la declaración de la Unión Soviética, alegando que aparentemente el Gobierno soviético no desea seguir discutiendo el problema del desarme. Con el representante de los Estados Unidos de América se solidariza igualmente el representante de Francia, Sr. Moch; pero, en realidad, la situación se presenta en forma totalmente contraria.

La última propuesta soviética sobre la creación de una comisión permanente de desarme, se debe a su sincero deseo de sacar el problema del desarme del impasse en que se encuentra y atraer hacia la búsqueda de una solución de este problema a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El debate que acaba de tener lugar en esta Comisión, sobre todo en lo que se refiere a la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno, ha demostrado en forma convincente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas sienten una profunda inquietud por la falta de progreso en la solución de este problema. Muchas delegaciones han señalado con razón, que los problemas relativos al desarme

deben resolverse sin demora, si es que queremos poner fin al peligro de una guerra nuclear devastadora que amenaza al mundo. Hemos escuchado aquí diversas proposiciones sobre los métodos que podrían contribuir a acelerar la solución de este problema. Algunas delegaciones han señalado con razón que una importante contribución para lograr un rápido acuerdo sobre el desarme consistiría en ampliar el círculo de los Estados participantes en las conversaciones sobre esta materia. No nos parece normal que queden fuera de estas negociaciones los representantes de 70 Estados. Los Gobiernos de estos Estados manifiestan el mayor interés en la solución del problema del desarme y presentan proposiciones cuyo examen podría efectivamente ayudar a acercar las posiciones de los Estados interesados. Sobre todo nos referimos a las proposiciones de los pequeños países.

Sin embargo, en el momento actual estas proposiciones ni siquiera se examinan o se estudian en esta Comisión. Tomando en cuenta estos argumentos, consideramos que la proposición soviética sobre la creación de una comisión permanente de desarme es una propuesta oportuna y merece la aprobación de esta Comisión. El proyecto de resolución a que se refiere esta propuesta prevé la integración de la comisión, su misión y el orden de su tarea. La aprobación de esta propuesta soviética significaría la supresión de aquellos defectos que son inherentes a los actuales órganos de desarme de las Naciones Unidas y que acabo de mencionar. Por esta razón, la República Socialista Soviética de Bielorrusia apoyará la proposición soviética sobre el establecimiento de una comisión permanente de desarme e insta a los demás miembros de esta Comisión Política a que le den su apoyo.

Estamos seguros de que la adopción de esta propuesta soviética contribuiría considerablemente al éxito de las negociaciones sobre el problema del desarme. Serviría para el mismo fin la aprobación por esta Comisión de los proyectos de resolución soviéticos que estipulan que los Estados que disponen de armas nucleares asuman en una primera etapa la obligación provisional de no utilizar las armas atómicas y de hidrógeno durante un período de cinco años y de poner fin a las pruebas nucleares por un plazo de dos a tres años a partir del 1° de enero de 1958.

Todos estos proyectos de resolución los hemos estudiado ya en el curso del debate general sobre el problema del desarme y por eso no tengo la intención de volver sobre ellos. Sin embargo, he de pronunciar unas cuantas palabras sobre los demás proyectos de resolución presentados a esta Comisión.

Consideramos que el proyecto de resolución presentado por la delegación de Bélgica, no contribuye en su forma actual a la solución del fundamental problema con que nos enfrentamos; es decir, el logro de un acuerdo sobre el desarme. La difusión de información sobre la carrera de armamentos, que preconiza el proyecto de resolución belga, no evita el peligro de la guerra nuclear. Ahora debemos concentrar todos nuestros esfuerzos precisamente en la cuestión de la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas y en la cesación de las pruebas nucleares. Por esta razón, la República Socialista Soviética de Bielorrusia apoyará el proyecto de resolución de Bélgica, solamente en el caso de que se adopten las enmiendas presentadas al mismo por la delegación de Polonia. Estas enmiendas mejorarán considerablemente el proyecto de resolución de Bélgica y le darán su verdadero sentido.

En cuanto al proyecto de resolución presentado por la delegación del Japón, ya hemos señalado que continuan en pie los defectos que el mismo contiene. Al reconocer en principio la necesidad de la cesación de las pruebas nucleares, el proyecto de resolución del Japón condiciona en realidad la solución de este problema al logro de un acuerdo sobre los demás problemas del desarme. Como ya nos lo demuestra la experiencia, esto conduce en la práctica a la imposibilidad de lograr un acuerdo sobre un problema tan importante como es la cesación inmediata de las pruebas nucleares.

Debemos notar que la misma posición se repite en el proyecto de resolución de los 24 países y frente a tal enfoque del problema del desarme no se puede lograr un acuerdo sobre el mismo ni sobre la cesación de las pruebas nucleares. Se trata en él de imponer la decisión de una de las Partes lo cual, de ninguna manera, puede contribuir a resolver el problema y solamente puede dificultar los trabajos futuros sobre la materia.

Por los motivos indicados votaremos en contra del proyecto de resolución de los 24 países. Estas son nuestras breves observaciones acerca de algunos de los proyectos de resolución aquí presentados. La RSS de Bielorrusia expresa su esperanza de que la Comisión Política apoyará las nuevas proposiciones soviéticas que tienden a resolver cuanto antes el problema del desarme, a aliviar la situación internacional, poner fin a la guerra fría y restablecer la confianza entre los Estados.

Sr. TARABANOV (Bulgaria) (interpretación del francés): Los debates sobre el problema del desarme, aunque a veces un poco desordenados, permiten llegar a ciertas conclusiones generales y, hasta cierto punto, aclarar el contenido de los proyectos de resolución presentados por diversos países. La interpretación del contenido de estas proposiciones, sobre todo de aquéllas cuyos autores han intervenido en la Asamblea General, nos permiten entrever las consecuencias y los resultados que se podrían esperar de su aplicación práctica, una vez que sean aprobadas.

¿Cuáles son las conclusiones generales que, en el estado actual de la discusión, se desprenden y se imponen? En primer lugar, si la guerra siempre fué una calamidad para los pueblos, en la era de las armas atómicas y termonucleares constituirá un verdadero desastre para países enteros y para millones de seres humanos. La misma existencia de las armas atómicas y termonucleares en los armamentos de los Estados constituye un peligro y una amenaza para la paz y para la vida misma de los pueblos de muchas regiones de la tierra, destinados de antemano a la destrucción casi total en el caso de un conflicto armado general.

En segundo lugar los pueblos del mundo entero, grandes y pequeños, los más adelantados lo mismo que los más atrasados reconocen unánimemente que la cuestión del desarme es la más importante de nuestros tiempos y la que requiere más urgente solución.

En tercer lugar, los efectos de las radiaciones producidos por las explosiones experimentales atómicas y termonucleares, aunque insuficientemente estudiados todavía, sabemos que constituyen un peligro creciente para toda la humanidad. El hecho mismo de que todos los efectos de esas radiaciones no sean enteramente conocidos nos debe impulsar a tomar medidas que pongan fin a esos experimentos.

En cuarto lugar, si la decisión final en cuanto al acuerdo sobre el desarme y sobre todo para la eliminación de las armas atómicas y termonucleares depende de las grandes Potencias y, en particular, de los países que poseen esas armas, los países pequeños y todos los pueblos del mundo tienen un profundo interés en que se logre un acuerdo sobre este problema. Los países pequeños y los pueblos del mundo están interesados vitalmente en no convertirse en víctimas inocentes de una conflagración general en la cual las armas atómicas y termonucleares jugarán un papel de primer orden.

La opinión pública mundial conoce perfectamente la opiniones expresadas aquí por algunas delegaciones acerca de la prohibición del empleo de las armas atómicas y termonucleares y de la suspensión de las explosiones experimentales.

En sexto lugar, se ha reconocido unánimemente que, dadas las enormes dificultades que existen para un desarme general - dificultades que se deben a la falta de confianza entre las partes interesadas - será razonable comenzar por establecer acuerdos parciales en aquellas cuestiones sobre las cuales existe un acuerdo de principio.

Estas son las conclusiones a que llegamos sobre la base de los debates del presente período de sesiones. Es preciso que las resoluciones presentadas en esta Asamblea correspondan a los deseos unánimes expresados por los pueblos del mundo entero.

Por consiguiente, deben examinarse los proyectos de resolución a la luz de estas conclusiones. El proyecto de resolución de los 24 países expresa el punto de vista de los cuatro miembros de la OTAN que forman parte de la Subcomisión de Desarme y sus términos son la expresión exacta de las proposiciones hechas por ellos en la sesión celebrada en Londres el 29 de agosto.

Estas proposiciones son conocidas por la opinión pública y han sido aclaradas perfectamente por los representantes de las Potencias occidentales que son sus autores.

El representante de los Estados Unidos ha declarado ante la Primera Comisión el 10 de octubre de 1957, que su Gobierno no podría cumplir con sus responsabilidades si permitiera que los Estados Unidos quedaran en una situación de inferioridad ante potenciales agresores. En realidad, el Gobierno de los Estados Unidos hace lo que puede para alcanzar una supremacía militar; toda su política exterior se funda en el principio de la posición de fuerza, sobre la famosa fórmula "al borde del precipicio", que es utilizada por el Secretario de Estado.

Los socios de los Estados Unidos en la Subcomisión y sus aliados de la OTAN nos llevan a la misma conclusión. El representante del Reino Unido en la Subcomisión y en la presente sesión de la Asamblea General ha expresado aquí los temores que algunos podrían tener para aprovechar el juego de las circunstancias y crear un clima de impaciencia en el cual sea posible decir que la Asamblea General, a toda costa, debe hacer algo, debe tomar algunas medidas, por lo menos.

Se debe crear un clima favorable que permita tomar ciertas medidas. El representante de Gran Bretaña dice que se deben adoptar aquéllas que permitan asegurar las defensas de sus países. En vista de esta posición, nos sorprende que se busquen razones para no suspender las explosiones experimentales atómicas y termonucleares. Con esto se trata de demostrar que no se deben exagerar los peligros de tales explosiones. ¿Por qué no se pregunta eso a los habitantes de Hiroshima y Nagasaki o a los pescadores del Pacífico? Ya se ha dicho aquí que la resolución de los 24 países vincula la cuestión de la cesación de las pruebas con otros problemas insolubles.

En contradicción con todas las resoluciones aprobadas hasta la fecha por la Asamblea General sobre el desarme, el proyecto de resolución occidental evita la mención de la prohibición de las armas nucleares. El compromiso solemne de la prohibición del uso de las armas nucleares tendrá como efecto dar un nuevo impulso a la opinión pública, sobre todo en los países productores de armas nucleares, contra la producción de estas armas de destrucción en masa. Seguramentes es esto lo que temen ciertos círculos interesados en la producción de armas nucleares. Por esa razón se trata de evitar toda mención sobre este aspecto en el proyecto de resolución estudiado.

Por primera vez desde la creación de las Naciones Unidas, se trata, por intermedio de nuestra Organización, de presentar un ultimátum sobre la cuestión del desarme y de imponer la opinión de una de las partes a la otra mediante la adopción del proyecto de resolución de los 24 países.

Indudablemente que esta cuestión, en el estado actual del desarrollo de la civilización y de la técnica, no podrá ser resuelta con la presentación de un ultimátum. ¿Por qué, entonces, tanta insistencia en la aprobación de un proyecto que hará más difícil la solución del problema? Es porque toda la política de los Estados de la OTAN se basa en la supremacía de las armas nucleares, en la política de la posesión de la fuerza. Las recientes decisiones de los dirigentes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido lo confirman. La próxima conferencia de los países del Atlántico...

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deploro tener que interrumpirlo, pero quiero señalar a su atención que en este momento estamos discutiendo los proyectos de resolución y las enmiendas. Ya tuvimos un amplio debate general, en cuyo transcurso el representante de Bulgaria pudo exponer sus puntos de vista. Le agradecería, por consiguiente, que se atenga a la discusión de los proyectos de resolución y de las enmiendas.

Sr. TARABANOV (Bulgaria) (interpretación del francés): Estoy hablando de los proyectos de resolución y, justamente, de ciertas posiciones expuestas en ellos.

La decisión tomada de celebrar esta conferencia, se debe a ciertos descubrimientos soviéticos tendientes a fines pacíficos. En nombre de la República Popular de Bulgaria queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar calurosamente a la Unión Soviética por estos logros.

Esa decisión de los países de la OTAN demuestra cuál es el estado de espíritu que prevalece en los principales gobiernos participantes de ese pacto.

Las explicaciones ofrecidas a esta Comisión por los representantes de los países occidentales sobre la cesación de la producción futura de materiales físiles para fines militares, constituyen una prueba más de su falta de sinceridad en cuanto a la cesación de la producción de armas nucleares y a la prohibición de su uso.

Se nos propone la suspensión de la producción futura de materiales físiles, sin que esto vaya acompañado por un acuerdo o un compromiso de prohibición categórica de las armas nucleares y su eliminación de los armamentos de los Estados. Esto sólo tenderá hacia la expansión ulterior de las armas nucleares y contribuirá a que continúe la carrera armamentista.

La delegación de Bulgaria no puede dar su apoyo a un proyecto de resolución que tiende a dividir a la Asamblea y a asegurar la supremacía militar de ciertos círculos imperialistas y militaristas de los países occidentales. Se trata de un proyecto de resolución por el cual se busca crear dificultades insuperables en el camino del desarme.

Dado que el problema del desarme interesa a todos los pueblos y a todos los países y que las pequeñas como las grandes Potencias deben tener la posibilidad de participar en el debate sobre este problema, aportando su contribución activa a la causa del desarme general, la delegación de Bulgaria acoge con satisfacción la proposición formulada en el proyecto de resolución soviético (A/C.1/797), del 28 de octubre, que tiende a establecer una comisión permanente de desarme que ha de estudiar, sin pausa, todas las proposiciones que se le sometan e informar a la Asamblea General.

En el curso del debate general se ha tratado de eliminar toda idea de ampliación de la Comisión de Desarme, con el pretexto de que era más fácil trabajar en una comisión reducida que en un cuerpo de 82 miembros y más factible obtener resultados en la intimidad y en el secreto. Sin embargo, es evidente que si los debates se llevan a cabo ante la atención de todos los pueblos, es más posible lograr una solución del problema del desarme. En este caso, varias delegaciones, sin duda alguna, querrán tomar este camino.

Los temores de realizar las labores ante la opinión pública mundial me parecen exagerados, sobre todo teniendo en cuenta que las conversaciones secretas no han contribuído a la solución del problema; por el contrario, se ha observado un peligroso aumento de los presupuestos militares y de la producción de los armamentos.

Se ha esgrimido, igualmente, el argumento de que una comisión permanente de 82 miembros serviría para fines de propaganda. ¿Por qué se teme la propaganda del desarme? ¿La propaganda contra la guerra? ¿Acaso no se ha introducido aquí un proyecto de resolución, apoyado por los participantes principales de la OTAN, con el fin, justamente, de organizar la propaganda contra las devastaciones que pueden entrañar las armas nucleares? La propaganda nos parece benéfica cuando puede ser utilizada para los fines que perseguimos. Quizá se teme que todos los Estados expresen sus opiniones sobre el problema vital del desarme.

Una comisión permanente de desarme daría la posibilidad a todos los Estados de manifestar libremente sus opiniones, de hacer sugestiones y de poder defenderlas. Esta no sería una pérdida de tiempo; por el contrario, permitiría que no se repitieran tanto los mismos argumentos en la Subcomisión, en la que no hay sino dos partes frente a frente: la constituída por los representantes de la OTAN, por un lado, y la de la Unión Soviética, por el otro. La participación de todos los países - incluyendo aquéllos cuyas poblaciones están directamente amenazadas por las radiaciones emergentes de las explosiones nucleares - en las discusiones permanentes sobre el desarme, estamos seguros que dará un nuevo impulso a la solución de este problema.

Por otra parte, la proposición soviética no excluye el contacto directo entre las delegacinnes de las grandes y de las pequeñas Potencias; al contrario, la Mesa de esta comisión debe organizarse en forma tal que facilite el acercamiento.

Otra proposición soviética, la contenida en el documento A/C.1/L.175, que se refiere al compromiso solemne de los Estados productores de armas nucleares de no utilizarlas durante un período de cinco años, en cuyo lapso se deben realizar todos los esfuerzos necesarios para llegar a obtener un acuerdo general sobre el desarme, ha merecido la atención de muchas delegaciones ante esta Asamblea. Dicha proposición, que es una medida parcial de desarme, corresponde a los deseos de los pueblos de todo el mundo de que todos los Estados y, en particular, las grandes Potencias, se comprometan a marchar juntos por el camino del desarme y, sobre todo, a aceptar la eliminación de las armas nucleares.

Estamos de acuerdo también con la proposición soviética que figura en el documento presentado el 20 de septiembre, en la que se contempla la concertación de un acuerdo sobre la prohibición de la producción y utilización de las armas atómicas y de hidrógeno. A la vez, teniendo en cuenta el ferviente deseo de todos los pueblos del mundo para que cesen las explosiones experimentales, propone que se ponga fin al desarrollo de esas armas de destrucción en masa.

La delegación de Bulgaria votará a favor de estas dos proposiciones que deben constituir un paso inicial en la solución del problema del desarme. En esta forma se crearía una atmósfera de confianza necesaria para permitir la continuación de los trabajos tendientes a lograr un acuerdo general sobre el desarme.

No podemos estar de acuerdo con el proyecto de resolución japonés, contenido en el documento A/C.1/L.174, de fecha 23 de septiembre, ya que, a pesar de que parte de la necesidad de que cesen las pruebas nucleares - idea buena en sí - liga, artificialmente y sin ninguna razón, la cesación de las explosiones experimentales con todos los difíciles y graves problemas políticos que confronta el mundo en la actualidad muchos de los cuales quizás sean insolubles en este momento. Este es un obstáculo que se ha colocado en la Subcomisión de la Comisión de Desarme y que se opone al logro de soluciones concretas.

La proposición belga se refiere a un problema particular: a la información que se debe proporcionar a los pueblos sobre los riesgos de la carrera de armamentos. Esta proposición merecería una consideración especial si se la utilizara para apaciguar los temores de los pueblos ante los peligros del uso de las armas nucleares y de las explosiones experimentales.

La Asamblea General, en su segundo período de sesiones, en 1947, aprobó una resolución relativa a las medidas a adoptarse contra la propaganda en favor de una nueva guerra y contra sus instigadores. Es evidente que ciertos círculos interesados de algunos países occidentales realizan su propaganda para preparar una nueva guerra contrariando así esa resolución expresa de la Asamblea General. Tememos que el proyecto de resolución belga corra la misma suerte. Además, la exposición de motivos de este proyecto de resolución se presta a interpretaciones ambiguas y distintas de lo que indica la parte dispositiva de ese proyecto. En efecto, en su preámbulo, se vincula claramente el objetivo de ese proyecto de resolución con la propuesta de los 24 países. Tenemos ciertas dudas sobre las posibilidades de éxito que podría tener una resolución aprobada en este sentido, sobre todo teniendo en cuenta la propaganda que han realizado aquí ciertos representantes de los países occidentales que dicen que no existe ningún peligro para la humanidad en la continuación de los experimentos nucleares.

Si este proyecto de resolución pudiera ser enmendado permitiendo un entendimiento claro de sus objetivos, como lo propone la enmienda polaca, nosotros podríamos votar a su favor. Si queda tal cual está no podremos darle nuestro apoyo porque podría servir para ahogar con una ola de propaganda lo esencial de la cuestión.

Esta es la posición de la delegación de Bulgaria sobre algunos de los proyectos de resolución sometidos a la consideración de esta Comisión y esas son las consideraciones que determinarán nuestro voto.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El representante de México me ha comunicado que tiene el deseo de hacer uso de la palabra en la mañana de hoy ejerciendo su derecho de respuesta. Aunque es un poco tarde, si nadie se opone le daré la palabra.

Sr. de la COLINA (México): Gracias, Sr. Presidente; trataré de que mi intervención sea breve.

En vista de las constantes referencias que bondadosamente se han hecho en el curso de nuestros debates a las sugestiones formuladas por el Presidente de mi delegación, el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Padilla Nervo, y de la

circunstancia de que en algunas de tales referencias parece no haberse captado plenamente nuestra idea, séame permitido hacer las siguientes aclaraciones.

En su discurso pronunciado en esta Comisión el 29 de octubre en nombre de mi delegación, el Dr. García Robles dijo lo siguiente:

"El Comisionado de las Naciones Unidas para el desarme sería, conforme a la concepción del Dr. Padilla Nervo, un estadista de relevante prestigio internacional, que debería ser nombrado por la Asamblea General a recomendación unánime de los miembros de la Subcomisión de la Comisión de Desarme. Actuaría como un mediador o amigable componedor cuyas funciones esenciales serían las de asistir a dichos miembros en sus negociaciones y, con tal fin, mantenerse en constante consulta con ellos y someter privadamente a su consideración las proposiciones que considerase pertinentes para ayudar a conciliar sus puntos de divergencia y, en general, para allanar el camino hacia la realización de acuerdos.

"En la persona de dicho comisionado la Asamblea no sólo estaría representada sino que podría hacer llegar a las grandes Potencias opiniones, sugestiones y estudios que, respondiendo al bien común, podrían ser una ayuda importante para la solución gradual de los problemas del desarme."

Es evidente que para el buen éxito de nuestra idea es esencial e indispensable que las grandes Potencias recomienden unánimemente a tal estadista para que sea nombrado por la Asamblea General en forma análoga a como se hace con el Secretario General.

El anteproyecto de resolución que presentaríamos, de realizarse las condiciones señaladas, y que ruego que conste en las actas, diría así:

"La Asamblea General, convencida de que un acuerdo sobre desarme es necesario y posible; considerando que es urgente intensificar los esfuerzos y buscar procedimientos adicionales con objeto de reconciliar los puntos de vista divergentes; pide a los Gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que consideren, cuando lo estimen apropiado, la posibilidad y conveniencia de recomendar unánimemente a un estadista de relevante prestigio

internacional para que sea nombrado por la Asamblea General para asistirlos en sus negociaciones, y con tal fin mantenerse en consulta con ellos, someterles privadamente, para su consideración, las propuestas que estime convenientes y, en general, promover la concertación de acuerdos entre ellos. Pide al Secretario General que se sirva proporcionar las facilidades necesarias para llevar a efecto la presente resolución."

Es evidente, como decía yo antes, que para el buen éxito de nuestra idea es indispensable que las grandes Potencias recomienden unánimemente. Mientras la condición señalada no se cumpla, la idea del Dr. Padilla Nervo sobre una comisión de desarme continúa en pie en forma de sugestión solamente.

Los acontecimientos de los últimos días no han hecho sino robustecer nuestra convicción de que no sólo es útil sino urgente y necesario la designación por la Asamblea General de un comisionado o mediador para el desarme.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra el representante de Francia para una moción de orden.

Sr. MOCH (Francia) (interpretación del francés): Distraeré muy pocos minutos la atención de la Comisión. Los representantes de Albania, Ucrania y Bulgaria, han mencionado la palabra "ultimátum", y uno de ellos habló de "ultimátum por medios militaristas". La repetición no hace de este hecho la verdad. Como ejemplo, podría citar la abominable campaña de acusaciones por el lanzamiento de moscas y bombones envenenados en Corea, del que se habló durante cinco meses. Después quedó completamente olvidada y no se habló más de ello porque se sabía que era falso desde el principio hasta el fin. Ocurre lo mismo hoy. Cada uno, en su grupo, menciona la palabra "ultimátum". Yo no puedo hablar por ningún grupo sino que lo hago solamente en nombre de la delegación de Francia. Me permito recordar que yo declaré ayer lo siguiente:

"Francia, en la negociación que se abrirá mañana si la Unión Soviética no la rechaza, buscará, como ayer, la conciliación y el acercamiento de los puntos de vista discrepantes."

Y agregué:

"No hay, por lo tanto, ninguna intransigencia en nuestra actitud. Sólo hay una gran voluntad para lograr una total claridad. Dejaremos a otros los ultimátum. Deseamos el éxito de las negociaciones que tendrán lugar mañana y haremos todo lo que de nosotros dependa para lograrlo."

He estimado oponer a una inexactitud tres veces repetida, lo que representa la verdad de nuestra posición.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Digo al representante de Francia que sus palabras, estrictamente hablando, no contenían una cuestión de orden. Pero por entender que el representante de Francia quiso ejercer su derecho de réplica, no lo he interrumpido.

Hay varios representantes que han expresado su deseo de intervenir en la sesión de mañana por la mañana. Los oiremos y luego, con la venia de los miembros de esta Comisión, me propongo proceder a la votación.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.